

# LIX Legislatura

## Sesión Pública Extraordinaria

Miércoles 25 de marzo de 2015

### Versión Estenográfica

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** Buenos días, damos inicio a nuestra Sesión. Proceda la Secretaría a verificar el quórum legal. Muchas gracias. Con asistencia de 29 diputados hay quórum y se abre la Sesión Pública Extraordinaria a las 10 horas con 30 minutos. Le suplico a mis compañeros Diputados y a las personas que se encuentran en el Pleno... muchísimas gracias se los agradezco de verdad. Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MANUEL POZOS CRUZ:** 1.- Declaratoria de Apertura de la Sesión Extraordinaria. 2.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con relación a la Prevención, Admisión o Desechamiento de los Recursos de Revocación contra actos del Honorable Congreso del Estado, siguientes: 1.- R.C. 01/2014 C. Praxedis Juan Rocha Ramírez. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Cuapixtla de Madero, Puebla. Administración 2008 – 2011. Decreto aprobado por el Honorable Congreso del Estado, con fecha 14 de marzo de 2014, que contiene la resolución del Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades, que se refiere al ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009. Admisión. 2.- R.C. 01/2015 C. Reynaldo González Ramos. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Hueytlan, Puebla. Administración 2005 – 2008. Decreto aprobado por el Honorable Congreso del Estado con fecha 11 de diciembre de 2014, que contiene la resolución del Procedimiento Administrativo, que se refiere al ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2007. Admisión 3.- R.C. 03/2015 C. Celestino Moreno Hernández. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Zoquiapan, Puebla. Administración 2008 – 2011. Decreto aprobado por el Honorable Congreso del Estado con fecha 11 de diciembre de 2014, que contiene la resolución del Procedimiento Administrativo, que se refiere al ejercicio comprendido del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008. Admisión. 4.- R.C. 05/2015 C. Noé Peñaloza Hernández. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, Puebla. Administración 2008-2011. Decreto aprobado por el Honorable Congreso del Estado con fecha 21 de enero de 2015, que contiene la resolución del Procedimiento Administrativo, que se refiere al periodo comprendido del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008. Admisión. 5.- R.C. 02/2014 C. Sergio Galicia Baltazar. Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tlapanalá, Puebla Administración 2005-2008 Decreto aprobado por el H. Congreso del Estado, con fecha 14 de marzo de 2014, que contiene la resolución del Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades, que se refiere al periodo comprendido del 01 de enero al 14 de febrero de 2008. Desechar por improcedente. 6.- R.C. 03/2014 C. José Francisco Rosas Romero. Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tecali de Herrera, Puebla, Administración 2005-2008. Decreto aprobado por el H. Congreso del Estado, con fecha 14 de marzo de 2014, que contiene la resolución del Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades, que se refiere al periodo comprendido del 01 de enero al 14 de febrero de 2008. Desechar por improcedente 7.- R.C. 02/2015 C. José Gonzalo Luna Carballido. Director General del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guadalupe Victoria. Decreto aprobado por el H. Congreso del Estado con fecha 11 de diciembre de 2014 que contiene la resolución del Procedimiento Administrativo que se refiere al ejercicio comprendido del 1 enero al 31 de diciembre de 2007. Prevenir Por Una Sola Vez. 8.- R.C.

# LIX Legislatura

## Sesión Pública Extraordinaria

Miércoles 25 de marzo de 2015

### Versión Estenográfica

04/2015 C. Efrén Marcelino Pineda Cerón. Director General del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Izúcar de Matamoros. Decreto aprobado por el H. Congreso del Estado con fecha 11 de diciembre de 2014 que contiene la resolución del Procedimiento Administrativo que se refiere al periodo comprendido del 29 de febrero al 31 de agosto de 2008. Prevenir Por Una Sola Vez. 3.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se concede la calidad poblana a diversos Ciudadanos. 4.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción III del artículo 43, la fracción III del 58, y la fracción I del artículo 182; y se adiciona un segundo párrafo a la fracción III del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. 5.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Educación de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Estado, a que en uso de sus facultades conferidas por el marco normativo federal, así como el local, implemente un programa de regularización docente, con el objeto de que la totalidad de profesores en el Estado, cuente con el perfil idóneo para el ejercicio de sus funciones y dar cumplimiento a la reforma educativa federal, entre otro resolutivo. 6.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Educación de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública, para que se coordine con los Ayuntamientos del Estado para aumentar la vigilancia en las instalaciones de las escuelas públicas, para evitar robos de material y equipo. 7.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte a la Procuraduría General de la República a que ejerza su facultad de atracción en la causa penal 01/2015, del índice del Juzgado Primero de Primera Instancia del Distrito Judicial de Orizaba, Veracruz, entre otro resolutivo. 8.- Lectura del Punto de Acuerdo que presentan los Diputados integrantes de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de la Diputada Patricia Leal Islas, por el que se solicita exhortar respetuosamente a los doscientos diecisiete Ayuntamientos de la Entidad Poblana, para que den cabal cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental a la brevedad, a fin de que a más tardar el treinta de junio de dos mil quince, puedan realizar la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable, entre otros resolutivos. 9.- Lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria que se acaba de celebrar. 10.- Clausura de la Sesión Extraordinaria.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** Para cumplir con el Primer Punto del Orden del Día, invito a todos los presentes a ponerse de pie.

(Efectuado)

# LIX Legislatura

## Sesión Pública Extraordinaria

Miércoles 25 de marzo de 2015

### Versión Estenográfica

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** *“La Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, declara abierta la Sesión Extraordinaria”.* Gracias. Pueden tomar asiento.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con relación a la Prevención, Admisión o Desechamiento de los Recursos de Revocación contra actos del Honorable Congreso del Estado.

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ:** 1.- R.C. 01/2014 C. Praxedis Juan Rocha Ramírez. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Cuapiaxtla de Madero, Puebla. Administración 2008 – 2011. Decreto aprobado por el Honorable Congreso del Estado, con fecha 14 de marzo de 2014, que contiene la resolución del Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades, que se refiere al ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009. Admisión. 2.- R.C. 01/2015 C. Reynaldo González Ramos. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Hueytlalpan, Puebla. Administración 2005 – 2008. Decreto aprobado por el Honorable Congreso del Estado con fecha 11 de diciembre de 2014, que contiene la resolución del Procedimiento Administrativo, que se refiere al ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2007. Admisión 3.- R.C. 03/2015 C. Celestino Moreno Hernández. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Zoquiapan, Puebla. Administración 2008 – 2011. Decreto aprobado por el Honorable Congreso del Estado con fecha 11 de diciembre de 2014, que contiene la resolución del Procedimiento Administrativo, que se refiere al ejercicio comprendido del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008. Admisión. 4.- R.C. 05/2015 C. Noé Peñaloza Hernández. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, Puebla. Administración 2008-2011. Decreto aprobado por el Honorable Congreso del Estado con fecha 21 de enero de 2015, que contiene la resolución del Procedimiento Administrativo, que se refiere al periodo comprendido del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008. Admisión. 5.- R.C. 02/2014 C. Sergio Galicia Baltazar. Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tlapanalá, Puebla Administración 2005-2008 Decreto aprobado por el H. Congreso del Estado, con fecha 14 de marzo de 2014, que contiene la resolución del Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades, que se refiere al periodo comprendido del 01 de enero al 14 de febrero de 2008. Desechar por improcedente. 6.- R.C. 03/2014 C. José Francisco Rosas Romero. Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tecali de Herrera, Puebla, Administración 2005-2008. Decreto aprobado por el H. Congreso del Estado, con fecha 14 de marzo de 2014, que contiene la resolución del Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades, que se refiere al periodo comprendido del 01 de enero al 14 de febrero de 2008. Desechar por improcedente 7.- R.C. 02/2015 C. José Gonzalo Luna Carballido. Director General del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y

# LIX Legislatura

## Sesión Pública Extraordinaria

Miércoles 25 de marzo de 2015

### Versión Estenográfica

Alcantarillado del Municipio de Guadalupe Victoria. Decreto aprobado por el H. Congreso del Estado con fecha 11 de diciembre de 2014 que contiene la resolución del Procedimiento Administrativo que se refiere al ejercicio comprendido del 1 enero al 31 de diciembre de 2007. Prevenir Por una sola vez. 8.- R.C. 04/2015 C. Efrén Marcelino Pineda Cerón. Director General del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Izúcar de Matamoros. Decreto aprobado por el H. Congreso del Estado con fecha 11 de diciembre de 2014 que contiene la resolución del Procedimiento Administrativo que se refiere al periodo comprendido del 29 de febrero al 31 de agosto de 2008. Prevenir Por una sola vez. Es cuanto Presidenta.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura de los Dictámenes antes referidos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión de los Diputados los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II, 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de los Dictámenes antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** El resultado de la votación es el siguiente para todos los Dictámenes del uno al ocho: 32 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos los Dictamen con Minuta de Decreto con relación a la Prevención, Admisión o Desechamiento de los Recursos de Revocación contra actos del Honorable Congreso del Estado, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial

# LIX Legislatura

## Sesión Pública Extraordinaria

Miércoles 25 de marzo de 2015

### Versión Estenográfica

del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales procedentes. En el Punto Tres del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se concede la calidad poblana a diversos Ciudadanos, proceda la Secretaría a dar lectura... con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracciones VII, VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a la consideración de la Asamblea la dispensa de la lectura del Dictamen antes referido, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** Muchas gracias. Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** El resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se concede la calidad de poblano a diversos Ciudadanos, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales procedentes. En el Punto Cuatro del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción III del artículo 43, la fracción III del 58, y la fracción I del artículo 182; y se adiciona un segundo párrafo a la fracción III del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a

# LIX Legislatura

## Sesión Pública Extraordinaria

Miércoles 25 de marzo de 2015

### Versión Estenográfica

consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** Aprobado muchas gracias. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** El resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: 34 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 43, la fracción III del 58 y la fracción I del artículo 182 y se adiciona un segundo párrafo a la fracción III del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, en términos del artículo 4 de la Ley Orgánica del Poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. En el Punto Cinco del Orden del Día se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Educación de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Estado, a que en uso de sus facultades conferidas por el marco normativo federal, así como el local, implemente un programa de regularización docente, con el objeto de que la totalidad de profesores en el Estado, cuente con el perfil idóneo para el ejercicio de sus funciones y dar cumplimiento a la reforma educativa federal, entre otro resolutive. Con fundamento en los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, VIII y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

# LIX Legislatura

## Sesión Pública Extraordinaria

Miércoles 25 de marzo de 2015

Versión Estenográfica

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** Aprobado muchas gracias. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** El resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido notifíquese en los términos planteados. En el Punto Seis del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Educación de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública para que se coordine con los Ayuntamientos del Estado para aumentar la vigilancia en las instalaciones de las escuelas públicas para evitar robos de material y equipo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracciones VII y VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** Aprobado. Muchas gracias. Con fundamento en lo dispuesto por artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse a manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del

# LIX Legislatura

## Sesión Pública Extraordinaria

Miércoles 25 de marzo de 2015

### Versión Estenográfica

Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto .

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** El resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese en los términos planteados. En el Punto Siete del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Procuración y Administración de Justicia en la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte a la Procuraduría General de la República a que ejerza su facultad de atracción de la causa penal 01/2015 del índice del Juzgado Primero de Primera Instancia del Distrito Judicial del Orizaba, Veracruz, entre otros resolutive. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracciones VII y VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** Aprobado. Muchas gracias. Con fundamento en lo dispuesto por artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse a manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IGNACIO MIER BAÑUELOS:** El resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese en los términos planteados. En el Punto Ocho del Orden

# LIX Legislatura

## Sesión Pública Extraordinaria

Miércoles 25 de marzo de 2015

### Versión Estenográfica

del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentan los Diputados integrantes de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de la Diputada Patricia Leal Islas, por el que solicita exhortar respetuosamente a los doscientos diecisiete Ayuntamientos de la Entidad Poblana, para que den cabal cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental a la brevedad, a fin de que a más tardar el treinta de junio del dos mil quince, puedan realizar la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable, entre otros resolutivos. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Tiene el uso de la palabra la Diputada Patricia Leal Islas.

**C. DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** Muchas gracias, con su venia señor Presidente. Muy buenos días compañeros, medios de comunicación, publico que nos acompaña a la presentación de este Punto de Acuerdo me permito hacer referencia a los antecedentes para poder contextualizar adecuadamente la propuesta. Como todos ustedes saben el treinta y uno de diciembre del dos mil ocho se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el objeto era establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental la emisión de información financiera de los entes públicos. El órgano encargado de la coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental a nivel nacional es el Consejo Nacional de Armonización Contable mejor conocido como CONAC. Su objetivo es la emisión de las normas contables y lineamientos generales para la generación de información que deben aplicar los entes públicos. Este mismo símil en Puebla es el CACEP que es el órgano encargado de la coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental de los tres poderes de gobierno, de los organismos autónomos y de los municipios y se conoce como Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Como todos ustedes saben el CACEP está integrado entre otras personalidades por el Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal por la Presidenta de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado y por el propio Auditor Superior del Estado, así como los diversos funcionarios que ustedes pueden ver ahora en la pantalla. El artículo 6° transitorio de la Ley General de Coordinación dispone que los Ayuntamientos deben estar debidamente sistematizados en su contabilidad gubernamental a más tardar el treinta y uno de diciembre del dos mil doce, posteriormente la CONAC amplió el plazo para el treinta de junio de dos mil quince. En este inter el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas mejor conocido como *INDETEC*, diseñó y desarrolló un sistema conocido como Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental con el sano propósito de facilitarle a todos los entes sujetos a esta disposición el que pudieran adquirir esta herramienta y facilitarles el cumplimiento a cabalidad con la ley. Derivado de todo esto en el seno del CACEP el siete de mayo de dos mil catorce se acordó que se pudiera implementar en todos los municipios del Estado de Puebla este sistema desarrollado por el *INDETEC* para poder contar con esta herramienta y la propia Secretaría de Finanzas ha dado todas las facilidades, la capacitación y el acompañamiento a los municipios que así lo han solicitado. Sin embargo, en la última sesión del CACEP que fue en los primeros días de marzo, la Secretaría de Finanzas al rendir el informe de las actividades realizadas al seno del CACEP advirtió que los doscientos diecisiete municipios, cincuenta y ocho aun no cuentan con el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental o alguno similar.

# LIX Legislatura

## Sesión Pública Extraordinaria

Miércoles 25 de marzo de 2015

### Versión Estenográfica

Sin embargo en el ánimo de apoyar aquellos municipios que cuentan con menos de veinticinco mil habitantes la Secretaría de Finanzas en conjunto con el *INDETEC*, a cincuenta y dos de estos municipios se les firmara un convenio para que puedan adquirir la licencia sin costo alguno. Esto nos arroja que seis municipios al seno del CACEP quiero ser como muy puntual, no han acreditado contar con la herramienta diseñada por el *INDETEC* o por alguna similar, estos municipios son: Acajete, Ajalpan, Cuautlancingo, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula y Tlatlauquitepec. Es por ello que el objeto de este Punto de Acuerdo al dar cuenta en la Sesión de la Comisión Inspectoradora del diecisiete de marzo, los propios integrantes de la comisión, acordamos poder presentar este Punto de Acuerdo obviamente con el ánimo meramente preventivo para exhortar en un primer término a los doscientos diecisiete municipios para que cumplan con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que como ya lo comente el plazo máximo es en junio para que puedan entregar debidamente armonizados sus estados contables. Y desde luego exhortar a los seis municipios que acabamos de mencionar para que adquieran a la brevedad posible la herramienta informática diseñada por el *INDETEC* o alguna otra similar, obviamente que cumpla con los requerimientos de la Auditoría Superior del Estado para la fiscalización correspondiente de los recursos públicos. Obviamente, este Punto de Acuerdo, como lo comente, se presenta con el ánimo de ser preventivos, en virtud de que los mismos compañeros de la Comisión Inspectoradora, posteriormente habremos de dictaminar las posibles sanciones, para quienes no cumplan, con lo que mandata la Ley. Es por ello compañeros y compañeras, que el presente asunto es de urgente y obvia resolución, pues como ya lo mencioné, la propia Ley fija como plazo máximo el 30 de junio para realizar la integración automática del ejercicio presupuestario de los sujetos integrantes de la... ¡perdón!, del ejercicio presupuestario y estamos solicitando a todos los compañeros que se dispense el trámite de ley y que se vote por urgente y obvia resolución, a efecto de que pueda llegar antes del 30 de junio a los sujetos obligados y puedan estar todavía en tiempo, de adquirir la herramienta informática de su elección o que puedan acercarse a la Auditoría Superior del Estado o a la Secretaría de Finanzas, a que puedan recibir la capacitación y asesoría correspondiente. Espero contar con el respaldo de todos ustedes. Muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS:** Con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 93 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a los Diputados si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS:** Aprobado. Se toma en consideración la propuesta. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, 168, 169 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, está a discusión el Punto de Acuerdo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y

# LIX Legislatura

## Sesión Pública Extraordinaria

Miércoles 25 de marzo de 2015

### Versión Estenográfica

Soberano de Puebla, se considera suficientemente discutido el Acuerdo. No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría, proceda a recoger la votación nominal. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** El resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Envíese la presente resolución, en los términos planteados. En el Punto Nueve del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada el día de hoy. Por tanto y en virtud de que se está elaborando la misma, se decreta un receso de cinco minutos.

(Transcurrido el receso)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** Proceda la Secretaría a dar lectura al Acta de esta Sesión Extraordinaria.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MANUEL POZOS CRUZ:** ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL QUINCE. EN LA CUATRO VECES HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y DOS DE ELLOS Y LOS RETARDOS JUSTIFICADOS DE LOS DIPUTADOS CIRILO SALAS HERNÁNDEZ Y JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DE ACUERDO A LA ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PUNTO UNO, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA INVITÓ A LOS PRESENTES A PONERSE DE PIE DECLARANDO “LA QUINUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, DECLARA ABIERTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA”. EN EL PUNTO DOS, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD, DISPENSAR LA LECTURA DE LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO, EN RELACIÓN A LA PREVENCIÓN, ADMISIÓN O DESECHAMIENTO DE LOS RECURSOS DE REVOCACIÓN CONTRA ACTOS DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO. PUESTOS A DISCUSIÓN, NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, RESULTANDO APROBADOS EN TODOS SUS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE FORMA: TODOS, CON TREINTA Y DOS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES. SE ACORDÓ ENVIAR LAS MINUTAS DE DECRETO AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD Y LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO, A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. EN EL PUNTO TRES, SE ACORDÓ DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE CONCEDE LA CALIDAD DE POBLANOS A DIVERSOS CIUDADANOS. PUESTOS A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS, CON TREINTA Y TRES VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL PUNTO CUATRO, CON DISPENSA DE LA LECTURA APROBADA POR UNANIMIDAD, SE PUSO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN TERCERA DEL ARTÍCULO CUARENTA Y TRES, LA

# LIX Legislatura

## Sesión Pública Extraordinaria

Miércoles 25 de marzo de 2015

### Versión Estenográfica

FRACCIÓN TERCERA DEL CINCUENTA Y OCHO Y LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO CIENTO OCHENTA Y DOS Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN TERCERA DEL ARTÍCULO CUARENTA Y TRES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. NO HABIENDO QUIEN HICIERA USO DE LA PALABRA, SE APROBÓ EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO EN TODOS SUS TÉRMINOS, CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL PUNTO CINCO, SE ACORDÓ DISPENSAR LA LECTURA AL ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, A QUE EN USO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS POR EL MARCO NORMATIVO FEDERAL; ASÍ COMO EL LOCAL, IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DOCENTE, CON EL OBJETO DE QUE LA TOTALIDAD DE PROFESORES EN EL ESTADO, CUENTE CON EL PERFIL IDÓNEO PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y DAR CUMPLIMIENTO A LA REFORMA EDUCATIVA FEDERAL, ENTRE OTRO RESOLUTIVO. PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES. EN EL PUNTO NÚMERO SEIS, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DISPENSAR LA LECTURA AL ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE SE COORDINE CON LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA AUMENTAR LA VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS, PARA EVITAR ROBOS DE MATERIAL Y EQUIPO. PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO ANTES REFERIDO, CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES. EN EL PUNTO SIETE, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DISPENSAR LA LECTURA AL ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA EXHORTAR A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A QUE EJERZA SU FACULTAD DE ATRACCIÓN EN LA CAUSA PENAL 01/2015 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ORIZABA, VERACRUZ, ENTRE OTRO RESOLUTIVO. PUESTO A DISCUSIÓN, NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES. EN EL PUNTO OCHO, SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR DIPUTADOS DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA PATRICIA LEAL ISLAS, POR EL QUE SE SOLICITA EXHORTAR A LOS DOSCIENTOS DIECISIETE AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, PARA QUE DEN CABAL CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL A LA BREVEDAD, A FIN DE QUE A MÁS TARDAR EL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, PUEDAN REALIZAR LA INTEGRACIÓN AUTOMÁTICA DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO CON LA OPERACIÓN CONTABLE, ENTRE OTROS RESOLUTIVOS. PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD. PUESTO A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES. ENSEGUIDA, SE ESTABLECIÓ UN RECESO, CON EL FIN DE ELABORAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** Muchas gracias. Con fundamento en el artículo 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** Muchas gracias. Aprobada el Acta. Como es de su conocimiento, el pasado 21 de marzo, se conmemoró un año más del Natalicio de Benito Juárez García, Benemérito de las Américas y Expresidente de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo anterior, solicito a los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y a los integrantes de la Mesa Directiva, se sirvan pasar al frente de este Pleno, a efecto de rendir una guardia de

# **LIX Legislatura**

## **Sesión Pública Extraordinaria**

**Miércoles 25 de marzo de 2015**

**Versión Estenográfica**

honor, a quien su nombre se encuentra inserto en letras de oro en el Muro de Honor de este Honorable Congreso del Estado.

(Una vez realizada la Guardia de Honor)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** Habiendo desahogado los asuntos que motivaron esta Sesión Extraordinaria, invito a todos los presentes a ponerse de pie, para hacer la Declaratoria de Clausura.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** “El Quincuagésimo Noveno Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, Clausura hoy, su Sesión Extraordinaria”. Se levanta la Sesión. Muchas gracias. Buenas tardes.